

La Maná, 05 de Abril del 2014.

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UTIP S.A. UNIDAD DE TRANSPORTE
INTERINSTITUCIONAL PICHINCHA

Presente.-

De mis consideraciones:

Con el propósito de dar cumplimiento a lo que estipulan nuestros estatutos y reglamentos internos, en mi calidad de COMISARIO por el periodo 2013 de esta importante institución, me permito informarles lo siguiente:

1. La compañía ha cumplido con todas las obligaciones de los Organismos de Control: Servicios de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y Ministerio de Relaciones Laborales.
2. Constaté que se han pagado puntualmente tanto las retenciones de impuestos en la fuente e Impuesto al Valor Agregado IVA. Al igual la cancelación de las planillas de Aportes al IEISS, durante todo el año 2013.
3. Los Estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2013 que fueron debidamente revisados y analizados por el suscrito, demuestran la situación financiera de la compañía; en los que se demuestra que la empresa UTIP. SA. ha mantenido relaciones contractuales con la Compañías REYBANPAC, REYBANANO DEL PACIFICO CA. durante este periodo, dedicándonos a transportar personal Agrícola, también muchas de las unidades dedicamos a prestar servicio de transporte Escolar con el traslado de Estudiantes.
4. Lo expresado anteriormente comprende todo lo actuado por la ADMINISTRACION 2013, informe que me permito poner a vuestras estimables consideraciones, para los fines legales y consiguientes.

Atentamente,


Sr. Abdón Acurio

COMISARIO DE UTIP SA.